



Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Ref.: **C-331M/005-21**

Exp.: A/SER-26491/2021-

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la **PRÓRROGA Nº 1** en el contrato titulado **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA** nº 1 del contrato titulado **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT,SLU** (C.I.F.: B90320912), en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: **desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024**

Precio del contrato para el periodo de prórroga: **391.331,85 euros**, que se desglosa en los siguientes conceptos:

Base imponible:	323.414,75 euros
IVA (21%):	67.917,10 euros

Aprobar el gasto por importe de **391.331,85 euros**, con cargo al programa **331M**, económica **22701** siendo la distribución de anualidades la siguiente:

Anualidad	Importe
2023	228.276,91 €
2024	163.054,94 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por importe de 14.333,90 euros, mediante resguardo de ingreso número 202155007216A, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Madrid, a fecha de la firma.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D.LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)
Firmado digitalmente por: BARRERO GARCIA MARIA JOSEFA
Fecha: 2023.02.07 16:53

María José Barrero García